

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

7 MAR 2014

EX. N° 328 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

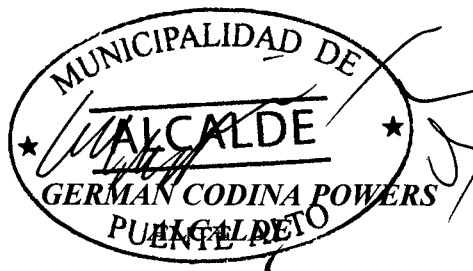
CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir suplementos vitamínicos para entregar a través de convenio Teletón.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21151 de fecha 06 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir suplementos vitamínicos y entregar a través de convenio Teletón, Apruébese bases técnicas y Administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/frc/lvl.-